

**INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**



CIDS/165/2018

Ciudad de México, a 08 de noviembre del 2018.



Fundación **HOGARES I.A.P.**

12 NOV 2018

RECIBIDO

Lic. Cristina Rubio Miles
Directora de Fundación Hogares
Presente

De acuerdo a la **Resolución RCA-6083-09-17**, donde por unanimidad el consejo de administración autoriza la implementación de herramientas y medidas que conforman el plan de Respuesta Inmediata Infonavit en apoyo a los derechohabientes y acreditados afectados que se ubiquen en zonas determinadas expresamente en declaratorias oficiales de desastre y en específico inciso C) numeral IV, que dice:

----- Se autoriza a la Administración la donación de 200 millones de pesos a la Fundación Hogares, provenientes de saldos por ejercer de diversas resoluciones previamente aprobadas por el Consejo de Administración, las cuales se estima ya no serán aplicadas por haber cumplido su objeto inicial y se han reflejado contablemente en los ejercicios 2005 a 2014; para potencializar los apoyos del Instituto a las acciones de otras Instituciones del Estado ante la emergencia nacional, de acuerdo a las herramientas y medidas que el Infonavit determine.

Como parte del Plan Jojutla, desde el CIDS se desarrolló un proyecto para reconstruir y rehabilitar los espacios públicos de la Unidad Habitacional El Higuerón. El 16 de junio se solicitó la transferencia de \$3,294,742.78 equivalente al 30% del proyecto, y el 24 de octubre se solicitó la transferencia de \$12,655,257.22 por el restante.

Derivado del trabajo realizado en campo por parte de personal del CIDS y de Fundación Hogares se identificaron una serie de circunstancias que hicieron que se reconsideraran las prioridades de la intervención. Las lluvias del mes de junio pusieron en evidencia la necesidad de atender la problemática de inundación de la unidad. Además, el tiempo que está tomando la reconstrucción de las casas (a cargo de los propios vecinos y otras fundaciones) imposibilita que se reconstruyan los espacios públicos de acuerdo al proyecto original planteado por el CIDS, ya que se necesita espacio para la construcción de dichas casas.

Por lo anterior el CIDS solicita que el recurso transferido, que asciende a \$15,950,000.00, se ejecute de acuerdo a las siguientes prioridades:

- 1) La primera prioridad será abatir los problemas de inundación en la unidad. El CIDS autoriza que Fundación Hogares desarrolle un análisis y un proyecto para atender las necesidades de drenaje pluvial del conjunto. Este incluirá la adquisición de una sección del terreno colindante y la construcción de un muro perimetral. Tanto el proyecto como el presupuesto de este primer alcance deberán ser validados por el CIDS.

**INSTITUTO DEL FONDO
NACIONAL DE LA VIVIENDA
PARA LOS TRABAJADORES**



- 2) El segundo alcance serán las áreas públicas –calles, banquetas, jardines y andadores- dañadas por el sismo y por las actividades de reconstrucción. Se solicita que este componente este basado en la planta y el corte tipo que será entregado por el CIDS.
- 3) Si hubiera un remanente en el monto estipulado después de los dos primeros alcances, deberá destinarse a la construcción de espacios públicos y áreas lúdicas de acuerdo al proyecto entregado por el CIDS.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Arq. Carlos Zedillo Velasco".

Arq. Carlos Zedillo Velasco
Titular del Centro de Investigación para el Desarrollo Sostenible
INFONAVIT

Ccp. Cp. Angel Cedillo Rodriguez – Gerente de Administración

Ccp. Lic. Hugo Ruben Perez Ramirez – Subdirector General de Administración y Recursos Humanos